ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	SIETE (7) DE MAYO DE 2025
INTERVENTOR	BUSERCO S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	SEIS (6) DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Montería a los seis (6) días del mes mayo del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S.** representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura **RODRIGO MORENO PAEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión del contrato No. LP-SIM-030-2024**,** de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es *"DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA",* pactándose conforme a la Cláusula 4 del anexo de condiciones contractuales, un plazo de CUATRO

(4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- Fase 1: Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.
- Fase 2: Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del anexo de condiciones del contrato de obra en mención, se acordó un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024, suma que se discriminó de la siguiente manera:

- Fase 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
- Fase 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

2. Que, en fecha 7 de enero de 2025, las partes acordaron suscribir el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es *"DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*. De modo que, la Fase 1 de diagnóstico, estudios técnicos y diseños, inició el pasado 7 de enero de 2025 y terminaría el día 7 de febrero de 2025 y, con la culminación de la fase 1, se daría paso al inicio de la ejecución de la Fase 2 por un término de TRES (3) MESES, conforme se indica en el anexo de condiciones y que se citó de manera textual líneas atrás.

3. Que, en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"."*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el*

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: *Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

4. Que, conforme lo dispuesto en el parágrafo primero de la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales descrito líneas atrás, consta en los diferentes comités de seguimiento a la ejecución de la obra que, como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, se requiere prorroga por el término de DOS (2) MESES y adición de recursos para los contratos de obra No. LP-SIM-030-2024 e interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

5. Que, en fecha 5 de mayo de 2025, se celebró comité de obra, en el cual, se expuso por parte del contratista de obra y la interventoría que, estando *ad-portas* de finalizar el plazo contractual vigente, se tiene un avance en obra acorde con el programado para el MES (1) de la Fase 2, por tanto, se solicitó la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 e interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

6. Que, a su turno, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, se expuso que, desde el Municipio de Montería se están gestionando los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prorrogas y adiciones, que incluyen ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, consecución de recursos, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros.

7. Que, en línea con lo anterior, se encuentra justificada la necesidad de suscribir la presente suspensión temporal del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-008	**01**	**23/01/2024**

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "*DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*" hasta tanto, sean superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable y, notificar de la presente actuación a la aseguradora.

TERCERO: Una vez superados los motivos que sustentan la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y/o sus modificatorios.

CUARTO: La presente suspensión del contrato de obra, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO
CONTRATISTA DE OBRA

BUSERCO S.A.S
R.L. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
INTERVENTORÍA

RODRIGO MORENO PAEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.